ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

SÍLABO POR COMPETENCIAS

CURSO: LEGISLACIÓN INFORMÁTICA

DOCENTE: ING. ANA DORIS MAGDALENA BARRERA LOZA

SÍLABO DE LEGISLACIÓN INFORMÁTICA

I. DATOS GENERALES

Línea de Carrera	SEGURIDAD INFORMÁTICA
Semestre Académico	2026-2
Código del Curso	3205451
Créditos	4
Horas Semanales	Hrs. Totales: 04 Teóricas 02 Practicas 02
Ciclo	VIII
Sección	A
Apellidos y Nombres del Docente	BARRERA LOZA, ANA DORIS MAGDALENA
Correo Institucional	abarrera@unjfsc.edu.pe
N° de Celular	945217272

II. SUMILLA Y DESCRIPCIÓN DEL CURSO

SUMILLA.

La asignatura Legislación Informática es de naturaleza teórica – práctica. Tiene como propósito que el estudiante aplique en el desarrollo e implementación de los sistemas de información y en toda actividad que involucre el uso de las tecnologías de información, los fundamentos de las normativas vigentes sobre legislación informática y estándares internacionales establecidos, actuando con ética. Su contenido está organizado en cuatro unidades didácticas:

Unidad I: Derecho informático.

Unidad II: Propiedad intelectual.

Unidad III: Delitos Informáticos y Protección legal de los datos.

Unidad IV: Documentación digital.

DESCRIPCIÓN DEL CURSO.

El presente curso da a conocer la situación del país en materia de formulación de políticas para planificar el adecuado manejo de las actividades relacionadas con la informática. Asimismo, desplegar la normatividad existente que permita delimitar el ámbito de acción de todos los agentes que intervienen

en este cada vez más importante sector que involucra las tecnologías de información, usuarios, profesionales y empresas prestadoras de servicios informáticos. Finalmente, tipificar los delitos informáticos y establecer las penalidades correspondientes.

Para un estudiante de **Ingeniería de Sistemas** es importante conocer los aspectos legales que implican cada una de las tareas o actividades que realice como la creación de una empresa informática, desarrollo de software, protección de la información de clientes, empleados y de la propia empresa, propiedad intelectual e implementación de la firma digital y la documentación digital. En el proceso de la formación del Ingeniero de Sistemas debe incorporarse todas las implicancias legales de distintas actividades que desarrollan en el área de sistemas e informática, con la finalidad de mantenerse siempre dentro del marco de la ley, tanto para protegerse de incurrir en delitos, como para protegerse de sucesos fraudulentos o delitos cometidos hacia ellos.

La competencia del curso es Plantea la tecnología de información y comunicación con el propósito de implantarla en la organización a fin de establecer una cultura de gestión del conocimiento.

ISO 9001 BUREAU VERITAS Certification

ISO 21001 BUREAU VERITAS Certification

III. CAPACIDADES AL FINALIZAR EL CURSO

	CAPACIDAD DE LA UNIDAD DIDACTICA	NOMBRE DE LA UNIDAD DIDACTICA	SEMANAS
UNIDAD I	Teniendo en consideración la adaptación de la tecnología dentro de la empresa, describe la participación de los derechos humanos frente a la actividad informática, teniendo en consideración la legislación informática.	DERECHO INFORMÁTICO	**1-4**
UNIDAD II	Teniendo en consideración la adaptación de la tecnología dentro de la empresa, identifica la legalidad de software y propiedad intelectual, para conocer los términos de su uso y desarrollo, teniendo en consideración la legislación peruana.	PROPIEDAD INTELECTUAL	**5-8**
UNIDAD III	Teniendo en consideración la adaptación de la tecnología dentro de la empresa, describe los delitos informáticos a que están expuestos sus sistemas de información para discriminar acciones incorrectas en el ámbito informático, teniendo en consideración la legislación informática.	DELITOS INFORMÁTICOS Y PROTECCIÓN LEGAL DE LOS DATOS	**9-12**
UNIDAD IV	Teniendo en consideración la adaptación de la tecnología dentro de la empresa, identifica los fundamentos sobre firmas y documentos digitales para su aplicación, teniendo en consideración la legislación informática.	DOCUMENTACIÓN DIGITAL	**13-16**

IV. INDICADORES DE CAPACIDADES AL FINALIZAR EL CURSO

NÚMERO	INDICADORES DE CAPACIDAD AL FINALIZAR EL CURSO
1	Identifica los elementos y el ámbito del derecho informático. Identifica los derechos humanos frente a la actividad informática.
2	Identifica la influencia de las TIC en los diferentes aspectos de la sociedad.
3	Desarrolla un cuadro sinóptico sobre la informática jurídica y el derecho informático.
4	Expone sobre el análisis realizado al marco legal de los derechos de la persona con discapacidad.
5	Entiende el valor de la protección por derechos de autor y derechos conexos para la resolución de casos.
6	Explica la diferencia entre derechos morales y patrimoniales de autor.
7	Valora la importancia de los signos distintivos en el comercio.
8	Distingue los derechos entre patentes de invención, modelos de utilidad y diseño industrial.
9	Identifica y analiza los delitos informáticos mediante un cuadro descriptivo.
10	Elabora un informe sobre el marco legal de delitos informáticos.
11	Analiza la Ley de protección de Datos Personales en el Perú.
12	Entiende el marco legal del derecho a la intimidad.
13	Identifica el valor legal de la firma digital, firma electrónica y certificados digitales.
14	Aplica sus conocimientos para elaborar contratos electrónicos con valor legal.
15	Conoce el marco legal del comercio electrónico, correo electrónico y aplica sus conocimientos sobre la ley del antispam en el Perú para la resolución de casos.
16	Aplica sus conocimientos sobre documentación digital y la microforma y su valor jurídico.

V.- DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDACTICAS:

UNIDAD DIDACTICA I : ORIGEN E IMPORTANCIA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

CAPACIDAD DE LA UNIDAD DIDACTICA I: En un contexto nacional e internacional, analiza la creación y el desarrollo de productos innovadores para la satisfacción de los consumidores, de acuerdo a las normas técnicas y legales del sector.

Semana	Contenidos			Estrategia didáctica	Indicadores de logro de la capacidad
	Conceptual	Procedimental	Actitudinal		
1	Presentación y entrega del sílabo. Introducción al Derecho Informático. Los derechos humanos frente a la actividad informática.	Conoce el contenido del curso y analiza los derechos humanos frente a los avances tecnológicos.	Trabajo en equipo para discutir los conceptos de Derecho informático. Interés sobre los derechos humanos frente a la actividad informática.	**Clase expositiva** (Docente/Alumno) **Debate dirigido** (Discusiones) **Lecturas** • Uso de repositorios digitales **Lluvia de ideas (Saberes previos)**	Identifica los elementos y el ámbito del derecho informático. Identifica los derechos humanos frente a la actividad informática.
2	La TIC y su incidencia en la sociedad. Teletrabajo.	Debate sobre la influencia de las TIC en los diferentes aspectos de la sociedad.	Trabajo en equipo sobre la influencia de las TIC en los aspectos sociales.		Identifica la influencia de las TIC en los diferentes aspectos de la sociedad.
3	La Informática y el Derecho. Informática Jurídica y Derecho Informático.	Describe la importancia de la informática y su relación con el derecho.	Acrecienta el interés sobre la informática y el derecho.		Desarrolla un cuadro sinóptico sobre la informática jurídica y el derecho informático.
4	Marco legal para la promoción, protección y realización, de los derechos de la persona con discapacidad.	Investiga e interpreta el marco legal para la promoción, protección y realización, de los derechos de la persona con discapacidad	Trabajo en equipo para investigar e interpreta el marco legal de los derechos de la persona con discapacidad.		Expone sobre el análisis realizado al marco legal de los derechos de la persona con discapacidad.

EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA		
EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO	**EVIDENCIA DE PRODUCTO**	**EVIDENCIA DE DESEMPEÑO**
• Argumentación de la importancia del derecho informático.	• Trabajos individuales y/o grupales. • Soluciones a ejercicios propuestos.	• Participación y aportes en clase. • Exposiciones de trabajos.

ISO 9001 BUREAU VERITAS Certification
ISO 21001 BUREAU VERITAS Certification

CAPACIDAD DE LA UNIDAD DIDACTICA II: Teniendo en consideración la adaptación de la tecnología dentro de la empresa, identifica la legalidad de software y propiedad intelectual, para conocer los términos de su uso y desarrollo, teniendo en consideración la legislación peruana.

UNIDAD DIDACTICA II : PROPIEDAD INTELECTUAL

Semana	Contenidos			Estrategia didáctica	Indicadores de logro de la capacidad
	Conceptual	Procedimental	Actitudinal		
5	Protección por derechos de autor. Autoría y titularidad de los derechos de autor. Derechos conexos.	Conoce el marco legal internacional y nacional de la protección de los derechos de autor.	Trabajo en equipo para analizar e interpretar sobre la protección por derechos de autor.	**Clase expositiva** (Docente/Alumno) **Debate dirigido** (Discusiones) **Lecturas** • Uso de repositorios digitales **Lluvia de ideas (Saberes previos)**	Entiende el valor de la protección por derechos de autor y derechos conexos para la resolución de casos.
6	Derechos morales y patrimoniales. Transmisión de derechos. Obras originarias y derivadas.	Entiende la diferencia entre derechos morales y patrimoniales de autor.	Acrecienta el interés sobre derechos morales y patrimoniales de autor.		Explica la diferencia entre derechos morales y patrimoniales de autor.
7	Propiedad Industrial. Signos Distintivos. Clases de signos distintivos, Importancia económica.	Comprende la naturaleza jurídica de los signos distintivos.	Acrecienta el interés sobre los signos distintivos.		Valora la importancia de los signos distintivos en el comercio.
8	Patentes de invención, modelos de utilidad, diseños Industriales. Otras modalidades de protección.	Comprende los conceptos de patentes de invención, modelo de utilidad y diseño industrial y su valor legal y comercial.	Acrecienta el interés sobre patentes de invención, modelo de utilidad y diseño industrial.		Distingue los derechos entre patentes de invención, modelos de utilidad y diseño industrial.

EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO	EVIDENCIA DE PRODUCTO	EVIDENCIA DE DESEMPEÑO
• Estudio de casos. • Cuestionarios.	• Trabajos individuales y/o grupales. • Soluciones a ejercicios propuestos.	• Participación y aportes en clase. • Exposiciones de trabajos.

ISO 9001 BUREAU VERITAS Certification
ISO 21001 BUREAU VERITAS Certification

UNIDAD DIDACTICA III : DELITOS INFORMÁTICOS Y PROTECCIÓN LEGAL DE LOS DATOS

CAPACIDAD DE LA UNIDAD DIDACTICA III: Teniendo en consideración la adaptación de la tecnología dentro de la empresa, describe los delitos informáticos a que están expuestos sus sistemas de información para discriminar acciones incorrectas en el ámbito informático, teniendo en consideración la legislación informática.

Semana	Contenidos			Estrategia didáctica	Indicadores de logro de la capacidad
	Conceptual	Procedimental	Actitudinal		
9	Delito informático. Tipologías de los delitos informáticos	Realiza un análisis crítico sobre los delitos informáticos tipificados en el Código Penal Peruano.	Se propicia en el estudiante el análisis de los diferentes tipos de delitos informáticos.	**Clase expositiva** (Docente/Alumno) **Debate dirigido** (Discusiones) **Lecturas** • Uso de repositorios digitales **Lluvia de ideas (Saberes previos)**	Identifica y analiza los delitos informáticos mediante un cuadro descriptivo.
10	Ley de Delitos Informáticos en el Perú	Analizar e interpreta la ley de Delitos Informáticos en el Perú.	Se propicia en el estudiante el análisis de la ley de Delitos Informáticos en el Perú.		Elabora un informe sobre el marco legal de delitos informáticos.
11	Protección jurídica de los datos personales. Ley de protección de Datos Personales en el Perú.	Investiga la normatividad administrativa y jurídica en el Perú respecto a la protección de datos y elabora un informe.	Se propicia en el estudiante el análisis de la Ley de protección de Datos Personales en el Perú.		Analiza la Ley de protección de Datos Personales en el Perú.
12	Derecho a la intimidad.	Debate sobre el derecho a la intimidad.	Acrecienta el interés de conocer los derechos a la intimidad.		Entiende el marco legal del derecho a la intimidad.

EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA		
EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO	**EVIDENCIA DE PRODUCTO**	**EVIDENCIA DE DESEMPEÑO**
• Estudio de casos. • Cuestionarios.	• Trabajos individuales y/o grupales. • Soluciones a ejercicios propuestos.	• Participación y aportes en clase. • Exposiciones de trabajos.

ISO 9001 BUREAU VERITAS Certification
ISO 21001 BUREAU VERITAS Certification

UNIDAD DIDACTICA IV : : DOCUMENTACIÓN DIGITAL

CAPACIDAD DE LA UNIDAD DIDACTICA IV: Teniendo en consideración la adaptación de la tecnología dentro de la empresa, identifica los fundamentos sobre firmas y documentos digitales para su aplicación, teniendo en consideración la legislación informática.

Semana	Contenidos			Estrategia didáctica	Indicadores de logro de la capacidad
	Conceptual	Procedimental	Actitudinal		
13	Firma digital. Firma electrónica. Certificado digital.	Elabora un cuadro comparativo acerca de las características de la firma digital y electrónica.	Se propicia el trabajo en equipo para elaborar un cuadro comparativo de las características de la firma digital y electrónica.	**Clase expositiva** (Docente/Alumno) **Debate dirigido** (Discusiones) **Lecturas** • Uso de repositorios digitales **Lluvia de ideas (Saberes previos)**	Identifica el valor legal de la firma digital, firma electrónica y certificados digitales.
14	Contratos electrónicos. El contrato en el Código Civil.	Debate sobre la validez jurídica de los contratos electrónicos.	Se propicia en el estudiante el análisis sobre la validez jurídica de contratos electrónicos.		Aplica sus conocimientos para elaborar contratos electrónicos con valor legal.
15	Marco legal del Comercio electrónico. Y el Correo Electrónico. La ley del antispam en el Perú.	Analizar e interpreta la Ley Antispam en el Perú.	Acrecienta el interés sobre la Ley Atispan en el Perú.		Conoce el marco legal del comercio electrónico, correo electrónico y aplica sus conocimientos sobre la ley del antispam en el Perú.
16	Validez probatoria del documento electrónico. Microformas y su valor jurídico.	Reconoce la importancia de la documentación electrónica y el uso de la microforma y su valor jurídico.	Se propicia el análisis sobre la validez jurídica del documento electrónico y sobre la importancia de la microforma.		Aplica sus conocimientos sobre documentación digital y la microforma y su valor jurídico.

EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA		
EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO	**EVIDENCIA DE PRODUCTO**	**EVIDENCIA DE DESEMPEÑO**
• Estudio de casos. • Cuestionarios.	• Trabajos individuales y/o grupales. • Soluciones a ejercicios propuestos.	• Participación y aportes en clase. • Exposiciones de trabajos.

ISO 9001 BUREAU VERITAS Certification
ISO 21001 BUREAU VERITAS Certification

VI. MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales educativos y recursos didácticos que se utilizaran en el desarrollo del presente curso:

1. MEDIOS ESCRITOS

- Materiales convencionales como separatas, guías de prácticas y pizarra
- Material de apoyo del curso.

2. MEDIOS VISUALES Y ELECTRÓNICOS

- Materiales audiovisuales como videos
- Presentaciones multimedia, animaciones y simulaciones interactivas.
- Servicios telemáticos: sitios web, correo electrónico, chats, foros.

3. MEDIOS INFORMÁTICOS

- Laptop con conexión a internet
- Programas informáticos (CD u on-line) educativos
- Uso de plataformas virtual con fines educativos

VII. EVALUACIÓN

La Evaluación es inherente al proceso de enseñanza aprendizaje y será continua y permanente. Los criterios de evaluación son de conocimiento, de desempeño y de producto.

1. Evidencias de Conocimiento.

La evaluación será a través de pruebas escritas y orales para el análisis y autoevaluación. En cuanto al primer caso, medir la competencia a nivel interpretativo, argumentativo y propositivo, para ello debemos ver como identifica (describe, ejemplifica, relaciona, reconoce, explica, etc.); y la forma en que argumenta (plantea una afirmación, describe las refutaciones en contra de dicha afirmación, expone sus argumentos contra las refutaciones y llega a conclusiones) y la forma en que propone a través de establecer estrategias, valoraciones, generalizaciones, formulación de hipótesis, respuesta a situaciones, etc.

En cuanto a la autoevaluación permite que el estudiante reconozca sus debilidades y fortalezas para corregir o mejorar.

Las evaluaciones de este nivel serán de respuestas simples y otras con preguntas abiertas para su argumentación.

1. EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO		PORCENTAJE	PONDERACION	INSTRUMENTOS
1	• Estudios de Casos • Cuestionarios	5%	0.05	Cuestionario
2	• Sustentación oral • Argumentación de la investigación	7%	0.07	Cuestionario
3	• Exposiciones de los trabajos, y argumentación	8%	0.08	Cuestionario
4	• Exposiciones de los trabajos, y argumentación	10%	0.1	Cuestionario/videos
Total Evidencia de Conocimiento		**30%**	**0.3**	

2. Evidencia de Desempeño.

Esta evidencia pone en acción recursos cognitivos, recursos procedimentales y recursos afectivos; todo ello en una integración que evidencia un saber hacer reflexivo; en tanto, se puede verbalizar lo que se hace, fundamentar teóricamente la práctica y evidenciar un pensamiento estratégico, dado en la observación en torno a cómo se actúa en situaciones impredecibles.

La evaluación de desempeño se evalúa ponderando como el estudiante se hace investigador aplicando los procedimientos y técnicas en el desarrollo de las clases a través de su asistencia y participación asertiva.

2. EVIDENCIA DEL DESEMPEÑO	PORCENTAJE	PONDERACION	INSTRUMENTOS
1. Presentación oportuna del trabajo	5%	0.05	Responsabilidad en la entrega de avances de los proyectos formativos
2. Formular un procedimiento para hacer el mejor planteamiento de la solución posibles.	15%	0.15	
3. Discriminar las soluciones posibles y propone una solución la que permite resolver el problema.	10%	0.1	
Total Evidencia del Desempeño	**30%**	**0.3**	

3. Evidencia de Producto.

Están implicadas en las finalidades de la competencia, por tanto, no es simplemente la entrega del producto, sino que tiene que ver con el campo de acción y los requerimientos del contexto de aplicación.

La evaluación de producto de evidencia en la entrega oportuna de sus trabajos parciales y el trabajo final.

Además, se tendrá en cuenta la asistencia como componente del desempeño, el 30% de inasistencia inhabilita el derecho a la evaluación.

3. EVIDENCIA DEL PRODUCTO	PORCENTAJE	PONDERACION	INSTRUMENTOS
1. Presentación del primer avance del proyecto formativo.	5%	0.05	Trabajo impreso de acuerdo al formato establecido
2. Contenido de forma y fondo	20%	0.2	
3. Aportes hechos al trabajo	15%	0.15	
Total Evidencia del Producto	**40%**	**0.4**	

VARIABLES	PONDERACIONES	UNIDADES DIDÁCTICAS DENOMINADAS MÓDULOS
Evaluación de Conocimiento	**30 %**	El ciclo académico comprende 4
Evaluación de Producto	**35%**	
Evaluación de Desempeño	**35 %**	

Siendo el promedio final (PF), el promedio simple de los promedios ponderados de cada módulo (PM1, PM2, PM3, PM4)

$$PF = \frac{PM1 + PM2 + PM3 + PM4}{4}$$

CRONOGRAMA ACADEMICO 2026-1

	ACTIVIDADES DE LA FACULTAD	DEL	AL
13	Programación de cursos del semestre académico en el sistema de INTRANET	01/06/2026	05/06/2026
14	Distribución de Carga Lectiva (Asamblea de docentes)	08/06/2026	19/06/2026
15	Ingreso de Carga Lectiva al sistema (Jefe de Departamento Académico)	22/06/2026	26/06/2026
16	Ingreso y publicacion de horarios en el sistema (Director de Escuela)	30/06/2026	10/07/2026
17	Entrega obligatoria bajo responsabilidad su(s) silabo (silabos (s) al Director del Departamento Académico	03/08/2026	14/08/2026
18	El docente responsable comenta el silabo de las asignaturas a su cargo	PRIMER DÍA DE CLASES	
	EVALUACIONES DEL SEMESTRE ACADÉMICO	**DEL**	**AL**
	Módulo I	07/09/2026	11/09/2026
	Módulo II - I PARCIAL (Plan por Objetivos)	05/10/2026	09/10/2026
	Módulo III	02/11/2026	06/11/2026
	Módulo IV - II PARCIAL (Plan por objetivos)	30/11/2026	04/12/2026
	Examen Sustitutorio (Plan por Objetivos)	04/12/2026	
	INGRESO DE NOTAS AL SISTEMA	**DEL**	**AL**
	Módulo I	14/09/2026	20/09/2026
	Módulo II - I PARCIAL (Plan por objetivos)	12/10/2026	18/10/2026
	Módulo III	09/11/2026	15/11/2026
	Módulo IV - II PARCIAL (Plan por objetivos)	07/12/2026	08/12/2026
	FINALIZAR Y GENERAR ACTA POR EL DOCENTE RESPONSABLE DEL CURSO A CARGO	**07/12/2026**	**13/12/2026**
	IMPRESIÓN Y FIRMA DE ACTAS POR PARTE DE: ORAA Y DOCENTE DE CURSO	**07/12/2026**	**14/12/2026**
	Al finalizar cada Módulo y/o Parcial el Director de Escuela Profesional informa al Decano el incumplimiento de los docentes sobre el ingreso de notas al sistema, en sus dos modalidades		
	Inicio y término de clases	17/08/2026	04/12/2026

(*) RCU N° 0815-2018-CU-UNJFSC

VIII. BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS WEB

UNIDAD DIDACTICA I: DERECHO INFORMÁTICO

- Davara, M. (2008). *Manual del Derecho Informático*. Editorial Thonson Aranzadi.
- Hierro, M. (2007). *E-abogacía*. Editorial La Ley.

- Informática jurídica. Recuperado de: http://internet-proceso.blogcindario.com/2008/10/00005-definiciones-de-derecho-informatico.html
- Informática jurídica. Recuperado de: http://www.informatica-juridica.com/
- Ley de Teletrabajo. Recuperado de: https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/3460247-31572

UNIDAD DIDACTICA II: PROPIEDAD INTELECTUAL

- Ley sobre Derecho de Autor. Recuperado de: https://www.indecopi.gob.pe/documents/20787/0/DL+822.pdf/f1ed8416-7438-1ff9-eab6-81fa4dcb7505
- Ley sobre Propiedad industrial. Recuperado de: https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/DecretosLegislativos/00823.pdf

UNIDAD DIDACTICA III: DELITOS INFORMÁTICOS Y PROTECCIÓN LEGAL DE LOS DATOS

- Hierro, M. (2007). E-abogacía. Editorial La Ley.
- Ley de Delitos informáticos. Recuperado de: https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-de-delitos-informaticos-ley-n-30096-1003117-1/
- Ley de protección de datos personales. Recuperado de: http://www.pcm.gob.pe/transparencia/Resol_ministeriales/2011/ley-29733.pdf

UNIDAD DIDACTICA IV: DOCUMENTACIÓN DIGITAL

- Ley de firmas y certificados digitales. Recuperado de: https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2014/03/Ley27269.pdf
- Rincón, E. (2006). Manual del derecho del comercio electrónico y de Internet. Universidad del Rosario.
- Ley antispam. Recuperado de: http://dti.pucp.edu.pe/docs/reglamento.pdf
- Decreto Legislativo Nº681. Recuperado de: https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/DecretosLegislativos/00681.pdf

Huacho, agosto, 2026

Universidad Nacional

"José Faustino Sánchez Carrión"

……..

Ing. Barrera Loza, Ana Doris Magdalena

DNU 185